CALENDARIO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CIERRE 2019 A PRESENTAR EN ENERO 2020 y otras obligaciones

Hasta el 30 de enero
Modelos 111 y 115, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2019.
El modelo 111 se refiere a las retenciones que se practican al pagar nominas o facturas de profesionales
El modelo 115 se refiere a las retenciones que se practican al pagar alquileres por locales comerciales u oficinas.

Hasta el 30 de enero
Modelo 303 correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2019.
El modelo 303 se refiere a la autoliquidación de las operaciones en régimen general del Impuesto sobre el Valor Añadido régimen general.
Resumen anual modelo 390.
El modelo 390 se refiere al resumen anual del IVA. Esta declaración no debe ser presentada por todos aquellos sujetos pasivos que se dediquen exclusivamente al arrendamiento de inmuebles.
Modelo 130.
El modelo 130 se refiere a los pagados fraccionadas a los que pueden encontrarse sujetos determinados profesionales cuya facturación sujeta a retención no supere el 70 por 100 de la misma.

Hasta el 31 de enero día
Declaración informativa modelo 184.
El modelo 184 es aquel por el que las entidades en régimen de atribución de rentas (comunidades de propietarios) se encuentran obligadas a informar de las imputaciones de rentas obtenidas a sus miembros.
Declaración resumen anual modelo 180
El resumen anual modelo 180 se refiere a la información detallada de las retenciones practicadas por alquileres, donde se incluye los datos del arrendador y del inmueble en cuestión objeto de alquiler (recordar que estamos hablando de obligación que afecta al inquilino de una oficina o local)
Declaración informativa resumen anual modelo 190.
El modelo 190 se refiere al resumen de las retenciones practicadas a empleados por cuenta ajena (nominas) y profesionales, donde se detallan los datos del perceptor de la retribución y los importes percibidos.

Febrero - Marzo 2020
El día 2 de marzo de 2020, fecha en la que concluye el plazo para presentar la declaración informativa modelo 347